

## CARRER DE NAPOLS 305, BARCELONA – ESPAÑA

## FECHA DE SOLICITUD

LISTA DE EMPAQUE (PACKING LIST)				
EMPACADOR/	LISTA DE LIMFAQU	DESTINATARIO /		
REMITENTE DESDE		RECEPTOR EN		
ESPAÑA		VENEZUELA		
NOMBRE Y APELLIDO		NOMBRE Y APELLIDO		
TELEFONO DE		TELEFONO DE		
CONTACTO		CONTACTO		
NIE/ DNI/ PASAPORTE EMAIL		NIE/ DNI/ PASAPORTE EMAIL		
EWAIL		CIVIAIL		
DIRECCIÓN FISCAL		DIRECCIÓN FISCAL		
DEL SOLICITANTE CÓDIGO POSTAL		DEL SOLICITANTE CÓDIGO POSTAL		
CODIGO POSTAL		CODIGO POSTAL		
DESC	RIPCIÓN (BIENES DECLARADOS)	CANTIDAD	VALOR COMERCIAL I	DECLARADO
ALIMENTOS				
ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL				
FORMULAS LÁCTEAS				
ARTÍCULOS PERSONALES				
EQUIPOS DEPORTIVOS VITAMINAS (MEDICINAS)				
SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS				
ROPA USADA EN BUEN ESTADO (SIN ETIQUETAR)				
ROPA NUEVA (CON ETIQUETAS)				
CALZADOS NUEVOS				
ÇALZADOS USADOS EN BUEN ESTADO				
ÚTILES ESCOLARES				
JUGUETES UTENSILIOS DEL HOGAR				
HERRAMIENTAS ELE NOGAR				
EQUIPOS ELECTRÓNICOS (ESPECIFICAR)				
OTROS: OTROS:				
OTROS:				
OBSERVACIONES:				
		TOTAL	EUROS	
INDICA CON UNA X: DES	EA ASEGURAR LA CARGA SI NO	MONTO 5%	MONT010%	
Le informamos conforme a lo previsto en el RGPD de 27 de abril de 2016 que VENEVENCA recaba y trata sus datos de carácter personal, aplicando las medidas técnicas y organizativas que garantizan su confidencialidad, con la finalidad de gestionar la relación que le vincula. Usted da su consentimiento y autoriza para dicho tratamiento. Conservamos sus datos de carácter personal únicamente el tiempo imprescindible para gestionar nuestra relación. Podrá ejercitar los				
derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, y oposición dirigiéndose a VENEVENCA con dirección en CARRER DE NAPOLS 305, BARCELONA – ESPAÑA				
CONDICIONES: CONSIENTO EXPRESAMENTE EL ENVIO DE COMUNICACIONES COMERCIALES SINO				
1. EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL VALOR ESTIMADO DE SU CARGA 2. EL MONTO DEL SEGURO ES DEL 5% DEL VALOR DE LA CARGA HE LEIDO Y ACEPTADO LA POLITICA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS SI				
3. COBERTURA DE RESPONSABILIDAD ANTE EVENTOS ES DEL 80%, DEL VALOR DEL SEGURO ACORDADO EN ESTE DOCUMENTO				
4. EL SOLICITANTE	ES EL RESPONSABLE DE LOS BIENES ENTREGADOS PARA			
SU TRANSPORTA	CION			
FIRMA DE	FIRMA DEL SOLICITANTE DEL SERVICIO (CLIENTE)  FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIO			
i iixiviA DE			I IMMA DEL FINESTADON DE SENVICIO	
NIE/ DNI/ P	NIE/ DNI/ PASAPORTE:		MEDIDAS PESO	
		22710	. ===	
			<del>'</del>	
Nº DE F	RECIBO:	L		



## CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

- 1.- DECLARACIÓN: El cliente / remitente es el único responsable de la declaración de contenido y del buen embalaje de la carga. Cualquier problema con la autoridad aduanera en el destino recaerá directamente en el remitente que no hubiere declarado el total del contenido, debiendo asumir pagos por multas, tasas, demoras, bodegas, y otros que genere en destino según lo estipulado por la legislación vigente
- 2.- MATERIAS PELIGROSAS: Por normativa internacionales, así como las que cada país establece especificamente, no se aceptan aquellas mercancias denominadas "peligrosas" tales como: combustibles, ácidos, radioactivos, explosivos, armas, etc. El envío de líquidos en el servicio aéreo (Courier) está limitado en función del destino, naturaleza y cantidad, por lo que será necesario consultar detalles con nuestra área de Atención al Cliente. Los gases (ya sean líquidos o no), están prohibidos para su transporte.
- 3-PROHIBICIONES: No se aceptará para su envío: joyas, piedras y materiales preciosos, cualquier forma de dinero, moneda extranjera, billetes bancarios, acciones, instrumentos de pago (tarjetas de crédito sin firmar, cheque, tarjetas de teléfono, letras de cambio, cheques al portador, efectivo etc.), así como el documento que permita cualquier pago, arrimales vivos o muertos, armas, drogas, piezas de arte, mercancia que requiera un control de temperatura, publicaciones escritas o audiovisuales prohibidas por la ley, plantas, material peligroso, prendas de piel, presentaciones a concurso, así como mercancias prohibidas por las Autoridades aduaneras en el territorio. Para todo litigio que pudiera sobrevenir entre las partes, está acordada la sola competencia de los Tribunales españoles, que trata litigios comerciales, sea cual sea el origen o destino de los envisos.
- 4-EMBALAJE: El embalaje será siempre responsabilidad exclusiva del cliente. En el caso de que se considere insuficiente, indicado por nuestra parte, podrá rechazar el envío. En ningún caso la aceptación de un envío implica responsabilidad alguna por nuestra parte, respecto a la idoneidad del embalaje, si bien podrá rechazar cualquier envío cuyo embalaje se evidencie como insuficiente o inadecuado.
- <u>6-RETRASOS NO IMPUTABLES:</u> La no entrega de la mercancía transportada por ausencia o negativa del destinatario, deficiencia de sus datos o impago de las cantidades derivadas del porte realizado (portes, seguros, tributos, gastos,...), será responsabilidad del remitente, quién vendrá obligado a soportar, a su cargo todos los gastos de dicha incidencia incluidos, en su caso, los gastos del retorno a origen o posteriores entregas, y la repercusión del seguro correspondiente. Tampoco serán imputables hechos de la naturaleza, tales como huracanes o tormentas, que afecten al medio de transporte. Demoras en aduana de destino por hecho no imputables a Conavenca Europe. S.L.
- 6-SEGURO VALOR DECLARADO: El remitente podrá solicitar de la agencia la contratación con la compañía de seguros que ésta estime oportuno, de un seguro suplementario que cubra, con declaración de valor real, los daños que las mercancías puedan sufrir hasta el valor declarado de las mismas. El precio de este seguro será del 5% del valor declarado (SOLO SE RECONOCERA EL 80% DEL VALOR CONTRA FACTURA) (importe mínimo 20€). De no contratarse este seguro, serán de aplicación en todo caso, los limites de responsabilidad contractual reseñados en los diferentes servicios. Lo anterior no se verá alterado por la necesaria presentación de documentos en que, para realizar el tránsito de mercancía, venga referida a su valor o contenido, el cual será considerado como declaración extra-contractual, y a efectos de œstión ante terceros.
- 7.-TIEMPO DE TRÁNSITO: Los dias de trànsito son (dias hábiles) son indicativos y corresponden al envío de carga desde la salida del medio de transporte y no de la recogida, las demoras no imputables a la empresa podrán prorrogar el plazo hasta que deje de subsistir el impedimento, entendiéndose que situaciones internas en el País de origen por diferentes órdenes en los ámbitos (Político, social, económico, institucional) pueden afectar la operatividad y lapsos de entrega.
- <u>8-PLAZOS DE RECLAMACIÓN</u>: De conformidad con lo establecido en el Artículo 124 de la Ley sobre Navegación Aérea, la acción para exigir el pago de la indemnización por daños y pérdidas prescribe a los seis meses, a contar desde la fecha que se produjesen. El tiempo de espera antes de proceder a efectuar la indemnización es de 21 días hábiles desde efectuado el reclamo. Deben ser por escrito al correo info@conavenca.us. Las reclamaciones por avería o retraso deberán formalizarse por escrito ante el transportista a quién se solicitó el contrato de servicio, en los diez días siguientes a la entrega o en su defecto a la fecha en que debió entregarse. El citado plazo es improrrogable y su incumplimiento impedirá el ejercicio de las acciones correspondientes.
- 9.-LÍMITE DE RESPONSABILIDAD: La responsabilidad de la empresa de transportes por daños, pérdidas o averias que sufran las mercancias, está limitada como máximo a la cantidad de 4€ / Kg. de conformidad a lo establecido en el Convenio C.M.R., Protocolo 5/7/78 (8.33 Unidades de Cuenta / DEG. Por Kg.)
- 10.- ENTREGA FINAL: Si el domicilio final es fuera del perímetro urbano, la entrega se realizará en oficinas; si es dentro de la zona urbana será a domicilio.
- 11.- PROTECCIÓN DE DATOS: PROTECCIÓN DE DATOS: CONAVENCA EUROPA, S.L., Responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal, le informa conforme a lo previsto en el RGPD de 27 de abril de 2016, que recaba y trata sus datos de carácter personal, aplicando las medidas técnicas y organizativas que establece el presente Reglamento con la finalidad de gestionar la relación que le vincula con el Responsable, así como poder remitirle cualquier tipo de comunicación a través de los medios designados al efecto. Usted da, como titular de sus datos, su consentimiento y autorización para dicho tratamiento. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose al responsable con dirección C/ DUQUE DE SESTO, 11-13, MADRID,28009, MADRID.
- 12. REVISION INTERNA: El cliente (contratante), autoriza a Conavenca Europe SL a realizar la apertura de la encomienda para efectos de verificación, validación, del contenido de la misma con el fin de constatar que cumpla con el estipulado por la empresa como materiales y bienes autorizados de transportación; pudiéndose en el caso de detectar objetos prohibidos, restringidos por la ley realizar la respectiva devolución, así como informar a las autoridades competentes
- 13. PROCESO ADUANAL: Para efectos de aduana el cliente debe suministrar copia de su documento de identificación para ser incorporados como datos del exportador ante las autoridades aduaneras en cumplimiento a procedimientos en la materia

